

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
13185/2025-CR RU 2124336

12 NOVIEMBRE 2025 03:22 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: EBOHORQUEZ

**PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE LA
MARATÓN INTERNACIONAL MÁS ALTA DEL
MUNDO "MESETA DEL BOMBÓN" COMO
EMBLEMA DEPORTIVO Y ESTABLECE SU
INSTITUCIONALIZACIÓN**

El Grupo Parlamentario **Bancada Socialista**, a iniciativa del congresista que suscribe, **PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22 literal c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE RECONOCE LA MARATÓN INTERNACIONAL MÁS ALTA DEL MUNDO
"MESETA DEL BOMBÓN" COMO EMBLEMA DEPORTIVO Y ESTABLECE SU
INSTITUCIONALIZACIÓN**

Artículo 1. Objeto

La presente Ley reconoce oficialmente la Maratón Internacional Más Alta del Mundo "Meseta del Bombón" como Emblema Deportivo y establece su institucionalización por su contribución al deporte, la identidad regional y el turismo sostenible en la región Pasco.

Artículo 2. Reconocimiento oficial

Se reconoce a la Maratón Internacional Más Alta del Mundo "Meseta del Bombón", que se realiza anualmente en la provincia de Pasco, como **EMBLEMA DEPORTIVO DE LA REGIÓN ANDINA**, por su contribución al deporte, la identidad regional y el turismo sostenible en la región Pasco, y por constituir:

- a) Un evento deportivo de trayectoria histórica ininterrumpida desde 1982 que fortalece la identidad andina;
- b) Un instrumento de promoción del turismo deportivo sostenible y proyección internacional del Perú desde la región Pasco;
- c) Un espacio único de investigación científica sobre rendimiento deportivo en condiciones de altitud extrema propias de la geografía andina;

- d) Una expresión cultural y deportiva que dignifica y posiciona a la región Pasco y la zona andina del país.

Artículo 3. Creación del Comité Organizador

Créase el Comité Organizador de la Maratón Internacional Más Alta del Mundo "Meseta del Bombón" como órgano técnico multisectorial que se constituye anualmente, adscrito a la Municipalidad Provincial de Pasco, con autonomía técnica y administrativa para la organización del evento.

Artículo 4. Integración del Comité

El Comité está presidido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco e integrado por representantes del Gobierno Regional de Pasco, el Instituto Peruano del Deporte, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, las organizaciones deportivas locales de Pasco y la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

Artículo 5. Instalación y funcionamiento

El Comité Organizador se instala mediante resolución de alcaldía con una anticipación no menor de cuatro meses a la fecha programada para la realización de la Maratón. Sus funciones culminan treinta días después de presentado el informe final del evento. La Municipalidad Provincial de Pasco designa una Secretaría Técnica que garantiza la continuidad institucional y el archivo de la documentación histórica del evento.

Artículo 6. Competencias del Comité Organizador

El Comité tiene competencia para planificar, organizar, supervisar y evaluar la realización anual de la Maratón, elaborar el plan y presupuesto del evento, gestionar recursos públicos y privados, coordinar con organismos internacionales del atletismo, desarrollar protocolos técnicos y de seguridad, impulsar investigaciones científicas relacionadas, promover acciones de turismo sostenible vinculadas al evento, fortalecer la identidad regional a través de la Maratón, promover la difusión nacional e internacional, y elaborar el informe final de gestión.

Artículo 7. Incorporación al Calendario Deportivo Nacional

El Instituto Peruano del Deporte incorpora permanentemente la Maratón Internacional Más Alta del Mundo "Meseta del Bombón" en el Calendario Deportivo Nacional Oficial con carácter prioritario.

Artículo 8. Compromisos del Instituto Peruano del Deporte

El Instituto Peruano del Deporte brinda asistencia técnica deportiva especializada, facilita la certificación técnica conforme a estándares internacionales, promueve la participación de deportistas de alto rendimiento, apoya la investigación sobre deporte en altura andina y destina recursos de su presupuesto institucional según disponibilidad presupuestal para el apoyo técnico del evento.

Artículo 9. Compromisos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo incluye la Maratón en la agenda oficial de promoción turística nacional como producto de turismo deportivo sostenible, facilita su difusión internacional a través de PROMPERÚ destacando su condición de competencia atlética más alta del mundo, coordina facilidades migratorias para atletas extranjeros con la Superintendencia Nacional de Migraciones, y promueve el evento en ferias internacionales de turismo deportivo y sostenible.

Artículo 10. Compromisos del Gobierno Regional de Pasco

El Gobierno Regional de Pasco brinda apoyo logístico, técnico y presupuestal al Comité Organizador, coordina acciones de promoción de turismo sostenible vinculadas al evento, facilita infraestructura deportiva y servicios regionales, incorpora la Maratón en sus instrumentos de gestión y planificación regional como eje de desarrollo turístico deportivo, y promueve la articulación con otras regiones andinas para fortalecer el evento.

Artículo 11. Compromisos de la Municipalidad Provincial de Pasco

La Municipalidad Provincial de Pasco lidera la organización operativa anual del evento, garantiza los servicios municipales necesarios, coordina la seguridad ciudadana y servicios de salud pública durante la Maratón, brinda soporte administrativo al Comité Organizador, mantiene la Secretaría Técnica, promueve prácticas de sostenibilidad ambiental durante el evento, y prioriza en su presupuesto institucional los recursos necesarios para su realización.

Artículo 12. Beneficios tributarios

Las donaciones y patrocinios destinados exclusivamente a la Maratón constituyen gasto deducible para efectos del Impuesto a la Renta conforme a la legislación sobre mecenazgo deportivo vigente.

Artículo 13. Investigación científica y turismo sostenible

Se promueve la investigación científica sobre rendimiento deportivo en altitud extrema andina y sobre modelos de turismo deportivo sostenible teniendo como escenario la Maratón. El CONCYTEC puede destinar recursos para proyectos relacionados

conforme a su disponibilidad presupuestal. La Secretaría Técnica facilita el acceso de investigadores a la información del evento y promueve estudios sobre el impacto del turismo sostenible en la región.

Artículo 14. Fortalecimiento de la identidad regional

El Comité Organizador, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco, promueve actividades culturales andinas vinculadas a la Maratón que fortalezcan la identidad regional, rescaten tradiciones locales y generen espacios de encuentro intercultural durante el evento.

Artículo 15. Transparencia

El Comité Organizador publica en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco el plan de actividades, presupuesto ejecutado, informe de resultados, contratos suscritos y acciones implementadas en materia de turismo sostenible e identidad regional.

Artículo 16. Reglamentación

El Instituto Peruano del Deporte, en coordinación con MINCETUR, el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Provincial de Pasco, reglamenta esta Ley en noventa días calendario. El reglamento establece el funcionamiento del Comité, mecanismos de coordinación interinstitucional, procedimientos de ejecución del evento, protocolos técnicos y de seguridad, lineamientos para el turismo sostenible y acciones para el fortalecimiento de la identidad regional.

Artículo 17. Financiamiento

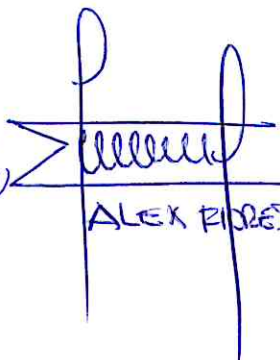
La implementación de esta Ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, en el marco de la disponibilidad presupuestal y conforme a sus competencias. El Comité Organizador puede gestionar financiamiento privado mediante donaciones, patrocinios y auspicios.

Lima, noviembre del año dos mil veinticinco

CONGRESISTAS



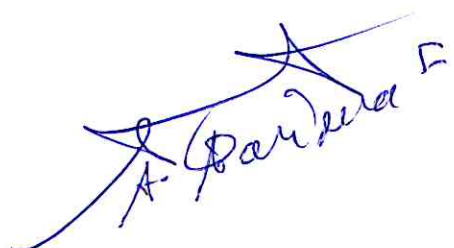
JAIME QUINTO



ALEX RIOS



PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO
Congresista de la República



A. Dávila

PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE LA MARATÓN INTERNACIONAL MÁS ALTA DEL MUNDO "MESETA DEL BOMBÓN" COMO EMBLEMA DEPORTIVO Y ESTABLECE SU INSTITUCIONALIZACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El deporte representa uno de los vehículos más importantes para la construcción de identidad, la cohesión social y el desarrollo humano integral. La historia del Perú está marcada por hitos deportivos que han trascendido el ámbito de la competencia para convertirse en símbolos de orgullo nacional: la clasificación al Mundial de Fútbol después de 36 años de ausencia, las medallas de oro conseguidas por nuestros fondistas en competencias internacionales, y los triunfos que han elevado el nombre del país en escenarios mundiales. Estos logros no solo generan momentos de celebración colectiva, sino que fortalecen el sentido de pertenencia y proyectan una imagen positiva del Perú ante el mundo.

Sin embargo, más allá de los grandes eventos internacionales, existe una dimensión del deporte que merece igual o mayor reconocimiento: aquella que se desarrolla en las regiones, que nace de las comunidades y que, mediante el esfuerzo sostenido de gobiernos locales, organizaciones civiles y ciudadanos comprometidos, se convierte en patrimonio vivo de un territorio. En este contexto, la Maratón Internacional Meseta del Bombón emerge como un ejemplo paradigmático de cómo el deporte puede transformarse en emblema de una región, motor de desarrollo económico y símbolo de superación frente a condiciones extremas.¹

Cerro de Pasco, capital del departamento de Pasco, ubicada a 4,338 metros sobre el nivel del mar, ostenta el título de ser una de las ciudades más altas del mundo. Esta característica geográfica, que podría percibirse como una limitación para el desarrollo de actividades deportivas de alto rendimiento, se ha convertido paradójicamente en el mayor atributo de la región. La ciudad ha forjado una tradición deportiva centrada en el fondismo, disciplina que encuentra en la altura extrema su mayor desafío y, a la vez, su principal escuela de formación. Atletas pasqueños como Wilmer Atachagua, Jhon Atachagua y Hortencia Arzapalo han llevado el nombre de Cerro de Pasco a podios nacionales e internacionales, demostrando que la altura no es un obstáculo, sino una fortaleza que moldea campeones.²

La Maratón Internacional Meseta del Bombón simboliza esta vocación deportiva regional y constituye el evento más importante en su género. Desde su creación en 1982, esta

¹ <https://ahora.com.pe/cerro-de-pasco-recibe-la-42-a-maraton-meseta-del-bombon/>

² <https://andina.pe/agencia/noticia-pasqueños-triunfaron-la-maraton-mas-alta-del-mundo-pasco-42k-639221.aspx>

competencia de 42.195 kilómetros ha demostrado continuidad, crecimiento y capacidad de convocatoria, convirtiéndose en una cita anual que reúne a cientos de atletas nacionales e internacionales. Lo más significativo es que, tras más de cuatro décadas de realización ininterrumpida, la maratón ha logrado algo extraordinario: obtener en 2017 la certificación oficial de la Association of International Marathons and Distance Races (AIMS) y el reconocimiento de World Athletics como la maratón más alta del mundo, desarrollándose a una altitud promedio de 4,380 metros sobre el nivel del mar.

La certificación de una maratón por parte de la AIMS no es un trámite administrativo menor; representa el reconocimiento de los más altos estándares internacionales de organización, medición de ruta y excelencia en la gestión de eventos deportivos. La AIMS, fundada en 1982 durante un encuentro en Londres entre organizadores de maratones, agrupa actualmente a más de 436 carreras afiliadas de 120 países, incluyendo los prestigiosos Abbott World Marathon Majors: Tokio, Boston, Londres, Berlín, Chicago y Nueva York. Formar parte de esta red coloca a la Maratón Meseta del Bombón en el mismo nivel de reconocimiento que algunas de las competencias más emblemáticas del planeta.

Para obtener la certificación, la Municipalidad Provincial de Pasco solicitó en 2017 el apoyo de un certificador internacional oficial de la International Association of Athletics Federations (IAAF, hoy World Athletics), Andreas P. Müller, quien midió meticulosamente el recorrido completo para garantizar que cumplía con la distancia reglamentaria de 42.195 metros y que respetaba todos los criterios técnicos establecidos. Esta certificación confirmó lo que la comunidad deportiva internacional ya reconocía: la Maratón Meseta del Bombón es oficialmente la maratón más alta del mundo, superando incluso al Maratón Internacional de Lhasa en el Tíbet, que se desarrolla a 3,650 metros de altura.³

Este reconocimiento internacional no es solo un galardón simbólico. Tiene implicaciones prácticas significativas: los tiempos alcanzados en la maratón son reconocidos oficialmente, los atletas pueden utilizarlos como marcas clasificatorias para otras competencias internacionales, y el evento adquiere visibilidad en el circuito mundial de maratones, atrayendo corredores de élite que buscan desafíos únicos. Más importante aún, la certificación AIMS posiciona a Cerro de Pasco y al Perú en el mapa mundial del turismo deportivo, demostrando que nuestro país tiene la capacidad organizativa y la infraestructura necesaria para llevar adelante eventos de talla mundial.

La competencia, que se celebra anualmente entre octubre y noviembre, une simbólicamente y físicamente las regiones de Junín y Pasco. La largada se produce en la Plaza de Armas del distrito de Carhuamayo, ubicado en la provincia de Junín, a aproximadamente 4,300 metros de altitud. Desde allí, los atletas recorren 42.195 kilómetros por la carretera central que conecta ambas regiones, atravesando la meseta del Bombón, una altiplanicie caracterizada por sus lagunas, pajonales y un clima extremadamente

³ <https://www.running4peru.com/actualidad/oficialmente-la-maratón-de-pasco-es-la-más-alta-del-mundo-32533>

desafiante. La llegada se establece en el Estadio Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, uno de los estadios deportivos situados a mayor altura en el mundo, convirtiéndose en el escenario perfecto para el cierre de esta épica competencia.

Correr a más de 4,300 metros de altura implica enfrentar condiciones fisiológicas extremas. La concentración de oxígeno en el aire es aproximadamente 40% menor que al nivel del mar, lo que genera hipoxia hipobárica y obliga al organismo a realizar adaptaciones extraordinarias. El corazón debe latir más rápido para compensar la menor disponibilidad de oxígeno, los pulmones trabajan al límite de su capacidad, y cada zancada demanda un esfuerzo superior al que se requeriría en condiciones normales. Adicionalmente, los competidores deben lidiar con temperaturas que pueden descender bajo cero durante la carrera, vientos fuertes y cambios climáticos abruptos característicos de la puna andina.

Estos desafíos convierten a la Maratón Meseta del Bombón en una de las pruebas de resistencia más exigentes del mundo. No es una carrera diseñada para batir récords de velocidad; es una competencia concebida para demostrar fortaleza, disciplina y, sobre todo, pasión por el deporte en condiciones extremas. Los tiempos registrados, si bien más lentos que en maratones al nivel del mar, representan hazañas de resistencia humana dignas de admiración. El ganador de la edición 2025, Jhon Atachagua Valverde, completó el recorrido en 2 horas, 36 minutos y 4 segundos, un tiempo que, en contexto de altura, equivale a marcas excepcionales en condiciones estándar.⁴

Historia

Cuando en 1982 se organizó por primera vez la Maratón Meseta del Bombón, pocos imaginaban que aquella iniciativa pionera se convertiría en una tradición con más de cuatro décadas de continuidad. En un contexto nacional donde muchos eventos deportivos desaparecen tras pocas ediciones por falta de apoyo institucional o recursos económicos, la maratón ha demostrado una resiliencia admirable, consolidándose como el evento deportivo más importante de la región Pasco y uno de los más emblemáticos del atletismo peruano.

A lo largo de estas ediciones, la maratón ha sido escenario de historias inspiradoras que reflejan el espíritu de superación del pueblo pasqueño. Una de las más conmovedoras fue la de María Victoria Rivera Bustamante, conocida cariñosamente como "la abuelita maracuyá", quien participó de manera consecutiva en más de 30 ediciones de la competencia. A sus 102 años, en 2015, María Victoria aún corría la maratón, convirtiéndose en un símbolo viviente de la vitalidad y la pasión deportiva de Pasco. Su vida, dedicada al trabajo y al deporte, inspiró a generaciones enteras de corredores y

⁴ <https://caretas.pe/deportes/hazana-en-la-altura-jhon-atachagua-conquista-la-maraton-internacional-meseta-del-bombon-2025/>

demonstró que la edad no es impedimento cuando existe verdadera pasión por el atletismo.⁵

La edición 42 de la maratón, celebrada el 26 de octubre de 2025, reunió a cerca de 500 competidores de diversas regiones del país. La participación incluyó atletas de élite, corredores aficionados y deportistas locales que buscan superar sus propias marcas personales. Esta diversidad de participantes es uno de los mayores atributos del evento: no es una competencia exclusiva para profesionales, sino un espacio inclusivo donde cualquier corredor con la preparación adecuada puede enfrentar el desafío de la altura y vivir una experiencia deportiva transformadora.

La organización del evento recae principalmente en la Municipalidad Provincial de Pasco, que desde hace años ha asumido el compromiso de garantizar las condiciones técnicas, logísticas y de seguridad necesarias para una competencia de esta envergadura. El municipio coordina con el Instituto Peruano del Deporte (IPD), la Federación Peruana de Atletismo, el Gobierno Regional de Pasco y diversas instituciones públicas y privadas para asegurar el éxito de cada edición. Esta articulación interinstitucional, aunque compleja, ha sido clave para la sostenibilidad del evento a lo largo de los años.

Impacto turístico

En el caso específico de la Maratón Meseta del Bombón, si bien no existen estudios exhaustivos sobre su impacto económico directo, es posible inferir sus beneficios a partir de experiencias similares en otras regiones del país. La Maratón Meseta del Bombón tiene el potencial de replicar y superar estos impactos. Con cerca de 500 participantes en su última edición, más sus acompañantes, el evento atrae cientos de visitantes a Cerro de Pasco durante el fin de semana de competencia. Estos visitantes consumen servicios de alojamiento en hoteles y hostales locales, comen en restaurantes de la zona, utilizan servicios de transporte, adquieren productos en comercios locales y, en muchos casos, extienden su estadía para conocer los atractivos turísticos de la región, como el Bosque de Piedras de Huayllay, las lagunas de la meseta o los sitios arqueológicos cercanos.

Además del impacto económico directo, la maratón genera beneficios indirectos de enorme valor. La cobertura mediática del evento, tanto en medios tradicionales como en plataformas digitales y redes sociales, proyecta la imagen de Cerro de Pasco y de la región Pasco ante audiencias nacionales e internacionales. Miles de personas que nunca han visitado la zona conocen su existencia a través de la maratón y comienzan a considerarla como un destino turístico potencial. Este efecto de marketing territorial es

⁵ <https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/cerro-de-pasco-fallece-atleta-m%C3%A1s-longeva-del-per%C3%B1a-y-am%C3%A9rica?country=peru#:~:text=Recordando%20a%20%E2%80%99Cla%20abuclita%20o,jugo%20de%20maracuy%C3%A1%20que%20preparo%E2%80%9D.>

invaluable y difícilmente podría alcanzarse mediante campañas publicitarias convencionales.

Más allá del evento anual, la Maratón Meseta del Bombón ha cumplido un rol fundamental en la formación de atletas de alto rendimiento. La altura extrema de Cerro de Pasco funciona como un centro natural de entrenamiento de altura. Los deportistas que se entrenan regularmente a más de 4,000 metros de altitud desarrollan adaptaciones fisiológicas extraordinarias: aumento en la producción de glóbulos rojos, mejora en la capacidad aeróbica, optimización del metabolismo energético y mayor eficiencia en el transporte de oxígeno.

Estas adaptaciones confieren a los atletas de altura una ventaja competitiva cuando descienden a competir en ciudades ubicadas al nivel del mar o a altitudes menores. Deportistas pasqueños formados en el entorno de la maratón han logrado resultados destacados en competencias nacionales e internacionales, llevando el nombre de la región a podios que parecían inalcanzables.

La presencia de la maratón en Cerro de Pasco ha generado además un ecosistema deportivo que trasciende el evento mismo. Clubes de atletismo locales utilizan la competencia como objetivo central de sus planes de entrenamiento anuales. Jóvenes deportistas crecen con la aspiración de participar algún día en la maratón, viéndola como el máximo reconocimiento a su dedicación y esfuerzo.

Sin embargo, a pesar de su importancia histórica, su reconocimiento internacional y su impacto en múltiples dimensiones del desarrollo regional, la Maratón Internacional Meseta del Bombón carece de un reconocimiento legal a nivel nacional que garantice su continuidad, fortalezca su institucionalidad y facilite su acceso a recursos permanentes. La organización del evento depende en gran medida de la voluntad política de las autoridades municipales de turno, de la disponibilidad presupuestal anual del gobierno local y de la capacidad de gestión del municipio para articular alianzas con instituciones públicas y privadas. Esta situación genera incertidumbre y vulnerabilidad, poniendo en riesgo la sostenibilidad de una tradición que ha tardado más de cuatro décadas en consolidarse.

Diversos eventos deportivos de relevancia nacional cuentan con respaldo legal que les otorga estabilidad institucional y facilita su financiamiento. La presente propuesta legislativa busca establecer un marco normativo que reconozca a la Maratón Internacional Meseta del Bombón como emblema deportivo nacional, garantice su realización anual y establezca mecanismos de coordinación interinstitucional para su fortalecimiento progresivo. Este reconocimiento legal no solo beneficiará al evento mismo, sino que enviará un mensaje claro sobre el compromiso del Estado peruano con el desarrollo del deporte regional, el turismo deportivo y la promoción de eventos que proyectan una imagen positiva del país en el ámbito internacional.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca plenamente en el ordenamiento jurídico vigente y no contraviene disposiciones constitucionales ni legales. Por el contrario, desarrolla y complementa el marco normativo existente en materia de promoción del deporte, turismo y desarrollo regional.

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 14 que *"la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte"*. Este mandato constitucional reconoce al deporte como un componente esencial de la formación integral del ciudadano y establece la obligación del Estado de promover su práctica. Asimismo, el artículo 2, inciso 22 de la Carta Magna consagra el derecho de toda persona *"a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"*, reconociendo implícitamente la importancia de las actividades deportivas y recreativas.

A nivel legal, la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que *"el Estado promueve la práctica del deporte y de la educación física como factores educativos que coadyuvan a la formación integral de la persona"*. La misma norma precisa que es función del Estado *"fomentar la práctica del deporte de alta competición o de rendimiento"*, lo cual incluye el apoyo a eventos deportivos de nivel nacional e internacional. La presente iniciativa se alinea perfectamente con estos mandatos legales al proponer el reconocimiento de un evento que ha demostrado su relevancia en el ámbito del deporte de alto rendimiento.

En materia de turismo, la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, establece que el Estado reconoce la actividad turística como prioritaria para el desarrollo del país y promueve el turismo sostenible como medio para contribuir al crecimiento económico, al desarrollo social y a la conservación del patrimonio cultural y natural. El turismo deportivo, que es el segmento que promueve directamente la Maratón Meseta del Bombón, se encuentra plenamente contemplado dentro de las modalidades de turismo que el Estado debe fomentar.

La propuesta no genera conflictos con la legislación existente ni modifica el marco competencial de las instituciones públicas involucradas. El Instituto Peruano del Deporte (IPD), en su calidad de ente rector del Sistema Deportivo Nacional, mantiene sus atribuciones de promoción, desarrollo y apoyo técnico al deporte de alto rendimiento. La Municipalidad Provincial de Pasco conserva su rol de organizador principal del evento, en ejercicio de sus competencias en materia de promoción del desarrollo económico local y del turismo. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) mantiene sus funciones de promoción del turismo deportivo como componente de la oferta turística nacional.

Lo que la presente ley propone es establecer un mandato legal que articule los esfuerzos de estas instituciones, garantizando que la Maratón Internacional Meseta del Bombón cuente con el respaldo institucional del Estado peruano y facilitando mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan su organización y proyección. En este

sentido, la norma propuesta cumple una función ordenadora y promotora, sin alterar competencias ni generar nuevas obligaciones que no puedan cumplirse dentro del marco presupuestal e institucional vigente.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

3.1. Costos

La implementación de la presente iniciativa legislativa generará costos asociados que deben ser identificados y cuantificados con transparencia. Sin embargo, debemos precisar que la mera declaración como emblema deportivo nacional y el mandato de institucionalización no generan erogación inmediata ni extraordinaria de recursos del Tesoro Público, pues se trata de una norma que ordena y articula acciones que las instituciones competentes ya vienen realizando o pueden realizar dentro de sus presupuestos institucionales aprobados.

Concepto	Descripción
Coordinación interinstitucional	Comprende las reuniones de coordinación entre el IPD, MINCETUR, Gobierno Regional de Pasco y Municipalidad Provincial de Pasco. Estos costos son mínimos y se absorben dentro de las funciones regulares de cada institución, sin requerir recursos adicionales.
Fortalecimiento organizativo del evento	La Municipalidad Provincial de Pasco ya destina recursos anuales para la organización de la maratón. El reconocimiento legal facilitará el acceso a cooperación técnica del IPD y potencial apoyo de entidades privadas, optimizando la inversión existente sin necesariamente incrementarla.
Promoción y difusión del evento	MINCETUR podrá incluir la maratón dentro de sus campañas de promoción del turismo deportivo, utilizando sus plataformas digitales y materiales de difusión existentes. Esto no requiere presupuesto adicional, sino la optimización de recursos comunicacionales ya asignados.

Es importante destacar que estos costos no son excepcionales ni extraordinarios; son parte de las funciones regulares de las instituciones competentes en materia de promoción deportiva y turística. El reconocimiento legal simplemente ordena y prioriza acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales de cada entidad involucrada.

3.2. Beneficios

Los beneficios del reconocimiento e institucionalización de la Maratón Internacional Meseta del Bombón son múltiples y sostenibles en el tiempo. Superan ampliamente los costos de implementación y generarán impactos positivos en diversas dimensiones del desarrollo regional y nacional. A continuación, se detallan los principales beneficios esperados:

Beneficio	Descripción
Dinamización económica regional	El turismo deportivo genera un efecto multiplicador en la economía local. Según MINCETUR, cada millón de soles invertido en turismo genera S/ 11.7 millones en actividad económica.
Proyección internacional del Perú	El reconocimiento oficial fortalecerá la presencia de la maratón en el circuito internacional de carreras certificadas. Esto atraerá participantes de otros países, generando cobertura mediática internacional y posicionando al Perú como destino de turismo deportivo.
Formación de deportistas de alto rendimiento	La institucionalización permitirá articular programas de detección de talentos, entrenamiento especializado y preparación de atletas de alto rendimiento. Los deportistas formados en este entorno de altura extrema tendrán ventajas competitivas al participar en competencias nacionales e internacionales.
Fortalecimiento de la identidad regional	El reconocimiento como emblema deportivo nacional refuerza el orgullo regional y la cohesión social. Los pobladores de Pasco sentirán que su evento, gestado y mantenido durante más de cuatro décadas, recibe el reconocimiento que merece del Estado peruano.
Diversificación de la oferta turística	El Perú es reconocido mundialmente por su patrimonio cultural e histórico, pero tiene un enorme potencial sin explotar en turismo deportivo. La maratón permite diversificar la oferta turística, atrayendo un segmento de viajeros que buscan experiencias activas y desafiantes.
Desarrollo de infraestructura deportiva	El reconocimiento facilitará la gestión de proyectos de inversión pública para mejorar la infraestructura deportiva en Cerro de Pasco: mejoramiento del estadio Daniel Alcides Carrión, construcción de pistas de entrenamiento, implementación de un centro de alto rendimiento de altura.

Estos beneficios no son meras proyecciones teóricas. La experiencia de otros eventos deportivos reconocidos legalmente demuestra que el respaldo institucional del Estado genera impactos tangibles en el desarrollo regional. Los Juegos Panamericanos Lima 2019. Aunque la escala de la Maratón Meseta del Bombón es diferente, los principios son los mismos: el deporte puede ser motor de desarrollo económico, cohesión social y proyección internacional.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se encuentra en directa relación con las siguientes Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional⁶, que constituyen compromisos de largo plazo adoptados por las principales fuerzas políticas y sociales del país:

4.1. Décima Política de Estado: Reducción de la pobreza

El turismo deportivo, promovido a través de eventos como la Maratón Meseta del Bombón, genera oportunidades económicas directas para las poblaciones locales mediante la dinamización de sectores como hotelería, gastronomía, transporte y comercio. Este efecto multiplicador contribuye a la generación de ingresos para familias que, de otro modo, enfrentarían mayores dificultades económicas.

4.2. Décima Sexta Política de Estado: Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud

El deporte, y particularmente el atletismo promovido a través de la maratón, ofrece a niños y jóvenes una alternativa constructiva frente a problemáticas sociales, fortaleciendo valores como la disciplina, el esfuerzo, la perseverancia y el trabajo en equipo.

4.3. Vigésima Primera Política de Estado: Desarrollo en infraestructura y vivienda

La institucionalización de la maratón facilitará la gestión de proyectos de inversión pública para mejorar la infraestructura deportiva y turística en Cerro de Pasco, incluyendo el mejoramiento del estadio Daniel Alcides Carrión, la implementación de pistas de entrenamiento de alto rendimiento y la construcción de un centro de preparación de atletas. Estas inversiones no solo benefician al evento, sino que generan infraestructura permanente que sirve al desarrollo deportivo regional.

4.4. Trigésima Segunda Política de Estado: Gestión del riesgo de desastres

Una población físicamente activa, con mejores indicadores de salud y mayor cohesión social, está mejor preparada para enfrentar situaciones adversas. La maratón, al promover la práctica deportiva regular, contribuye indirectamente a este objetivo de fortalecimiento comunitario.

⁶ Acuerdo Nacional. Disponible en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>